

18241 *ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se dispone el nombramiento de Vocal de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica al excelentísimo señor Fiscal general don Antonio Rueda y Sánchez-Malo, en sustitución del también Fiscal general excelentísimo señor don Fernando Comenge Gerpe.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 225/1965, de 11 de febrero, por el que modifica el Reglamento vigente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, y de acuerdo con la propuesta de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional, en representación de la citada Fiscalía, al excelentísimo señor Fiscal general don Antonio Rueda y Sánchez-Malo, en sustitución del también Fiscal general excelentísimo señor don Fernando Comenge Gerpe, que venía ostentando dicha representación.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de julio de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

18242 *ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se adjudican destinos en los Organismos autónomos que se expresan a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 7 del actual), por la que se anunciaban vacantes de nivel administrativo en diversos Organismos autónomos, entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado;

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y de conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de dicha convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—La adjudicación de las plazas que se expresan en la relación anexa a esta Orden en los Organismos autónomos que se indican.

Segundo.—Los interesados no adquiriran en ningún caso la condición de funcionarios propios de los Organismos autónomos correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 15/1973, percibirán con cargo a los presupuestos de los mismos el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponda en el Cuerpo General Administrativo, a partir del día 1 de septiembre próximo.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la certificación de haberes acreditados a los mismos.

Tercero.—Los funcionarios citados habrán de cesar en sus actuales destinos dentro del plazo de tres días, contando a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del destino obtenido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1965, de 28 de abril.

Cuarto.—La declaración en la situación administrativa de supernumerario de los funcionarios que figuran en la relación citada, prevista en el artículo 46.1 a) de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con efectos del día siguiente al de su cese en el servicio activo.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja los funcionarios afectados por la presente Orden, diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese, en las que se hará constar el pase del interesado a la situación de supernumerario con efectos del día siguiente a dicho cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Por los Organismos autónomos respectivos se dará cuenta a la Dirección General de la Función Pública de la fecha en que se posesiona cada interesado.

Sexto.—Declarar desiertas, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las plazas que se expresan a continuación, anunciadas y correspondientes a los Organismos que se indican:

Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria: Una plaza de Oficial segundo. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Junta del Puerto de Almería: Dos plazas de Oficiales. Localidad: Almería.

Junta del Puerto de Cádiz: Cuatro plazas de Oficiales (Especialidad Contable). Localidad: Cádiz.

Universidad de Barcelona: Ocho plazas de administrativos. Localidad: Barcelona.

Universidad Politécnica de Barcelona: Cinco plazas de administrativos. Localidad: Barcelona.

Universidad Complutense de Madrid: 21 plazas de administrativos. Localidad: Madrid.

Universidad de Murcia: Una plaza de administrativo. Localidad: Murcia.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, por delegación, el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Trabajo, Industria, Agricultura, Información y Turismo y Vivienda y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio-Servicios anteriores	Localidad
<i>Junta Administrativa de Obras Públicas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria</i>			
A02PG009660	Rivera Vazquez, Matilde Julia	AG-Deleg-Provincial	NA-Pamplona.
<i>Universidad de Barcelona. Localidad: Barcelona</i>			
A02PG009270	Escudero Gil María Teresa de Jesús	HA Delegación	BN-Barcelona.
A02PG008346	Grande Grande, Manuel	HA Delegación	BN-Barcelona.
A02PG009296	Casadas García, Concepción	HA-Delegación	BN-Barcelona.
A02PG009536	Vaquero Serraina, María Pilar	HA Delegación	BN-Barcelona.
<i>Universidad Autónoma de Madrid. Localidad: Madrid</i>			
A02PG006365	Gómez Moreno, Fernando	VI-Deleg Provincial	MA-Málaga.
A02PG009664	García Alvarez, María de los Dolores	IN-Deleg Provincial	CR-Ciudad Real.
A02PG009679	Feijoo Perez, José Luis	AG-Deleg-Provincial	PA-Palencia.
A02PG009393	Doninguez García, Antonio	IN-Deleg-Provincial	MD-Madrid.
A02PG009309	García y García de Robles, Juan José	GO-Gobierno Civil	CU-Cuadajajara.
<i>Universidad Complutense de Madrid. Localidad: Madrid</i>			
A02PG009361	Gonzalo García, María Soledad	VI-Deleg Provincial	SG-Segovia.
A02PG009374	Cañedo Lorenzo, José Manuel	HA-Delegación	BN-Barcelona.
A02PG009395	Ibarra Fernández, Alfonso Hermenegildo	GO-Gobierno Civil	BA-Badajoz.
A02PG009378	Duque Ruiz, José	IB-Deleg-Provincial	SG-Segovia.
A02PG009576	Sánchez Carrión, Jesús	AG-Deleg-Provincial	AB-Albacete.
A02PG009589	García-Bravo López-Gálvez, Jesús	HA-Delegación	CU-Cuenca.
A02PG009661	Molino Romera, Teresa Demetria del	HA-Delegación	BN-Barcelona.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio-Servicios anteriores	Localidad
A02PG009614	Blasco Moretón, María del Carmen	VI-Deleg-Provincial	OV-Oviedo.
A02PG009608	Pérez-Brotóns Pérez, Francisco Javier	GO-Gobierno Civil	AC-Alicante.
A02PG009634	Hernández Verdejo, José	TR-Deleg-Provincial	SO-Soria.
A02PG009654	Gómez Galán, Juan	GO-Gobierno Civil	CC-Cáceres.
A02PG009670	Pajares Box, José María	TR-Deleg-Provincial	VZ-Bilbao.
<i>Universidad de Murcia Localidad: Murcia</i>			
A02PG009441	Freitas Sobral, María	EC-Deleg-Provincial	AB-Albacete.
A02PG009619	Aguilar Pérez, Rosario Isabel	OP-6.-Jef-Reg-Transp-T.	AC-Alicante.
A02PG009827	Sánchez Moreno, Joaquín	GO-Gobierno Civil	AC-Alicante.
<i>Universidad de Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela</i>			
A02PG009480	Souza González, José Benito	EC-Deleg-Provincial	AA-Vitoria.
A02PG009623	Silvestro Berzosa, María del Carmen	EV	
A02PG009168	López Ferreiro, Manuel	IT-Deleg-Provincial	LU-Lugo.
<i>Universidad de Santander. Localidad: Santander</i>			
A02PG009608	Peña Isla, Pilar	EC-Inst.-José María Pareda- ...	ST-Santander.
A02PG009420	Alvarez Castillo, Amadeo	EC-I. N. E. M. «Santa Clara» ...	ST-Santander.
A02PG004105	Azpeitia Pelayo, Antonio	IT-Deleg-Provincial	ST-Santander.
A02PG009538	Cimiano Castro, María Luisa	TR-Deleg-Provincial	ST-Santander.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18243 ORDEN de 20 de agosto de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Javier Pérez Ongoz, Fiscal Municipal.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Pérez Ongoz, Fiscal Municipal de la Agrupación de Fiscalías de Bilbao número 3, Guernica-Bermeo-Marquina,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de agosto de 1974.

HUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18244 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado a don Ricardo Brugada Urcullu, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, por cumplir la edad reglamentaria el 17 de los corrientes.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes,

Este Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Ricardo Brugada Urcullu, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, en cuyo cargo deberá cesar el 17 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

18245 ORDEN de 20 de agosto de 1974 por la que se conceden el incremento del Complemento de sueldo, por razón de destino, a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero («Diario Oficial» número 51), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del Complemento de sueldo, por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15.

Brigada de Infantería don Luis Benítez Román (8195), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de julio de 1974.

Brigada de Infantería don Francisco Mayor Giner (8645), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1974.

Sargento de Caballería don Pedro Tomé Amores (1380), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

Sargento de Artillería don Carlos Hornero Calatrava (4654), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

Sargento de Ingenieros don Luis Granda Hernández (2786), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

c) Correspondiente al punto 0,55.

Brigada de Artillería don Gregorio Tamayo Rodríguez (3942), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1974.

Madrid, 20 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18246 DECRETO 2533/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao don Enrique de Pablo Olazábal.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación